

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, recibió un desembolso del Banco Económico S.A. por un importe de Bs10.500.000,00 correspondiente a un préstamo con cargo a la Facilidad Crediticia que mantiene en dicha entidad.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, el Gerente General emitió la Comunicación Organizativa Interna N°025/17, a través de la cual anuncia que el Sr. Billy Gutiérrez Gonzales, deja de prestar servicios a la compañía a partir de la fecha, quien hasta entonces ocupaba el cargo de Gerente Nacional de Proyectos.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el Balance General, así como el Estado de Resultados y demás Estados al 31 de marzo de 2017, Gestión Fabril 2016, auditados por la Firma Acevedo y Asociados.

Respecto al informe de la Comisión Fiscalizadora, la Junta de Accionistas tomó conocimiento y aceptó el mismo.

2. Aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2016.

3. Aprobar el destino de las Utilidades consignando lo siguiente:

* Destinar el 40 % a Reserva para Inversiones.

* Destinar el 60% al pago de Dividendos, correspondientes a las utilidades de la Gestión 2016, por Bs738,5122479 por acción.

4. La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca ratificó a:

- Eduardo Rivero Zurita Director
- Walter Arízaga Cervantes Director
- Ricardo Caballero Claure Síndico Técnico

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre ratificó a:

- Rodolfo Salinas Peñaloza. Director
- Walter Uribe Melendres Director
- Luis Miguel Marin Tango Síndico Económico

El Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, ratificó a:

- Zacarías Herrera Callejas Director
- Valerio Llanos Chicchi Director
- Yersin Oblitas Sanchez Síndico Jurídico

Tigre S.A. Tubos, Conexiones y Cables

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 29 de junio de 2017, fue registrada en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, la transferencia en propiedad por endoso en el Título Accionario N°00403, efectuado por el accionista LOM ASSET MANAGEMENT LIMITED del total de su participación accionaria, a favor del accionista TIGRE S.A. TUBOS E CONEXÕES, consistente en 15.150 acciones ordinarias, nominativas, y endosables de TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES que representan el 4,413% del Capital Social.

Con el registro de esta transferencia, LOM ASSET MANAGEMENT LIMITED deja de ser accionista de TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES y el accionista TIGRE S.A. TUBOS E CONEXÕES incrementa su participación a 320.561 acciones ordinarias, nominativas y endosables, que representan el 93,3752%, del Capital Social.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Nacional de Bolivia S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, los accionistas que se detallan a continuación transfirieron un total de 85.232.383 acciones del Banco Nacional de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad Controladora BNB CORPORACIÓN S.A. con lo cual esta adquirió una participación accionaria equivalente 80,62% en el Banco Nacional de Bolivia S.A, de acuerdo al detalle adjunto.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Adquisición de Acciones para la constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BNB, cuya no objeción fue otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero el 30 de junio de 2017, el Banco procedió a vender a favor de la empresa BNB

CORPORACIÓN S.A. su participación accionaria en las siguientes empresas:

200.928 acciones de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, equivalente a una participación del 90,00%.

33.564 acciones de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, equivalente a una participación del 99,89%.

5.227.276 acciones de BNB Valores Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A, equivalente a una participación del 99,99%.

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, la Sra. Claudia Salazar Galindo renunció al cargo de Gerente de Cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A. y pasará a desempeñar funciones en BNB Corporación S.A. Sociedad Controladora del Grupo Financiero BNB, en el cargo de Gerente de Cumplimiento, manteniéndose como funcionaria responsable del Banco ante la Unidad de Investigaciones Financieras.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, el Sr. Cristian Castro Saenz renunció al cargo de Gerente de División Auditoría y pasará a desempeñar funciones en BNB Corporación S.A. Sociedad Controladora del Grupo Financiero BNB, en el cargo de Gerente de Auditoría. Asimismo, la Sra. Maytí Torres Salvador fue designada como Gerente de División Auditoría a.i, cuya ratificación será considerada en la siguiente sesión de Directorio del Banco.

[Sin Adjuntos](#)

Banco Solidario S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Juan Gerardo Garrett Mendieta, quien fue designado como Director Titular de la Institución.

A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en la próxima reunión de Directorio de la Sociedad.

Fondos de Inversión

Gestión Activa Fondos de Inversión Cerrado

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el Precio de Mercado (BID) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 100,165% al 30 de junio de 2017.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar el proyecto para la creación del Fondo de Inversión Cerrado denominado: “DIVERSO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO” (DIV-FIC), de acuerdo a las características descritas en su Prospecto y Reglamento Interno.
2. Autorizar la Constitución de “DIVERSO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO” (DIV-FIC) delegando al Sr. Carlos Juan Arnold Saldías Pozo, Gerente General, que en Representación Legal de CAPCEM SAFI S.A. suscriba la Escritura de Constitución correspondiente, así como todo documento necesario y proceda con todo trámite que se requiera ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o ante cualquier entidad pública o privada.
3. Designar como Administrador Titular y Suplente de “DIVERSO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO” (DIV-FIC) a los Sres. Carlos Juan Arnold Saldías Pozo y Marcelo Peñaranda Wolfhard respectivamente, asimismo, resuelve que el Gerente General les otorgue los Poderes correspondientes.
4. Aprobar el Reglamento Interno y el Prospecto de “DIVERSO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO” (DIV-FIC).
5. Aprobar el Reglamento del Comité de Inversión del Fondo.
6. Designar al Comité de Inversión para el Fondo:
 - * Comitente.- Carlos Juan Arnold Saldías Pozo.
 - * Comitente.- Luis Adolfo Palacios Yañez.
 - * Comitente Independiente.- Javier Marcelo Meave Salazar
 - * Comitente Independiente.- Jorge Rubén Arias Claros.
 - * Suplente.- Marcelo Peñaranda Wolfhard.
7. Designar al Sr. Carlos Juan Arnold Saldías Pozo y Marcelo Peñaranda Wolfhard como Representantes Legales de “DIVERSO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO” (DIV-FIC).

Resoluciones Administrativas

ASFI/DSVSC/R-117765 de 27 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-117765/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la señora CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ como **Asesor de Inversión de Ganavalores Agencia de Bolsa S.A.** asignando el Número de Registro **ASFI/DSVSC-AI-003/2017**.

Capital + Gestadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

ASFI/713/2017 de 28 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa por los Cargos N° 1 y 2, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 6, Sección 2, Capítulo IV, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como lo dispuesto en la Regulación de envío de la Información Periódica a ser presentada por las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y las Entidades de Depósito de Valores a ASFI, Anexo del Libro 10° de la citada Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo referente a la información a ser presentada por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, periodicidad de envío de las Formas FI-1, FI-2, FI-8 y FI-11, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Empresa Eléctrica Corani S.A.

ASFI/701/2017 de 26 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar con amonestación a la EMPRESA ELÉCTRICA CORANI S.A., por haber remitido con retraso los Estados Financieros Trimestrales (impresos) al 31 de diciembre de 2016, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso b), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro de Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Industrias Sucroalcoholeras ISA S.A.

ASFI/696/2017 de 23 de junio de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar el Cargo N° 1 imputado a INDUSTRIAS SUCROALCOHOLERAS ISA S.A., por presunta infracción al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso j), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar INDUSTRIAS SUCROALCOHOLERAS ISA S.A., con multa por los cargos N° 2, 3 y 4 al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el inciso e), Artículo 2°, Sección 2, incisos c) y f) Artículo 1°, Sección 3,

Noticias

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs1.600.000,00 con vencimiento al 4 de enero de 2018, para capital de operación.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs1.700.000,00 con vencimiento al 10 de enero de 2018, para capital de operación.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs10.000.000,00 con vencimiento al 25 de junio de 2029, para capital de inversión.

Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, procedió a la cancelación del Cupón N°257 de la Emisión de Bonos Aguaí de la Serie Única AGU-U1U-10.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, el Sr. Juan Felix Murillo Guzmán, presentó renuncia como responsable del área de Prevención y Cumplimiento, renuncia que es efectiva a partir del 3 de julio de 2017 y será puesta a conocimiento del Directorio en su próxima sesión.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de junio de 2017, se determinó lo siguiente:

Ha comunicado que según el inciso h) del Artículo 61 del Estatuto vigente de la Sociedad, nombró al Sr. Freddy Limbert López Chávez como Responsable ante la U.I.F y a la Sra. Dayana Miriam Duchén Loayza como suplente.